



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos N° 111 -2015-MPH/CRAET*

Ayacucho, **11 DIC. 2015**

VISTO:

La Sesión No 083-2014-MPH/CRAET, de fecha 11 de Diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 336-2015-MPH/17.20 de fecha 11 de diciembre del 2015, Informe N° 353-2015-MPH/32 de fecha 26 de noviembre del 2015, Formato 15.16, Informe No 135-2015-MPH/32-AMC del 20 de noviembre del 2015, Informe No 1277-2015-MPH/56 del 19 de noviembre del 2015, Informe N° 091-2015-MPH/SGSyLP/HRAM de fecha 17 de noviembre del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero de 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012-MPH/A del 18 de Setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro Banco de Proyectos del 22 de Mayo del 2015, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 2276181) "Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho" la presente revisión y evaluación



del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 01-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 083-2015-MPH/CRAET) de fecha 11 de diciembre del 2015, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto, "Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo cuenta el Informe N° 135-2015-MPH/32-AMC de fecha 11 de diciembre del 2015, del evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015-, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto, "Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 1'615,308.45 (Un millón ciento seiscientos quince mil trescientos ocho con 45/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución 24 meses, modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa y está comprendido de acuerdo a lo siguiente, Estructura Funcional Programática Modificado,

PROYECTO		"Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho."
FUNCION	: 23	Protección Social
DISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Protección en Población en Riesgo.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias, Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Bodoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO PINEDO ORTEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONTILA JERÍ
MIEMBRO TITULAR